

Tercer Informe Legislativo

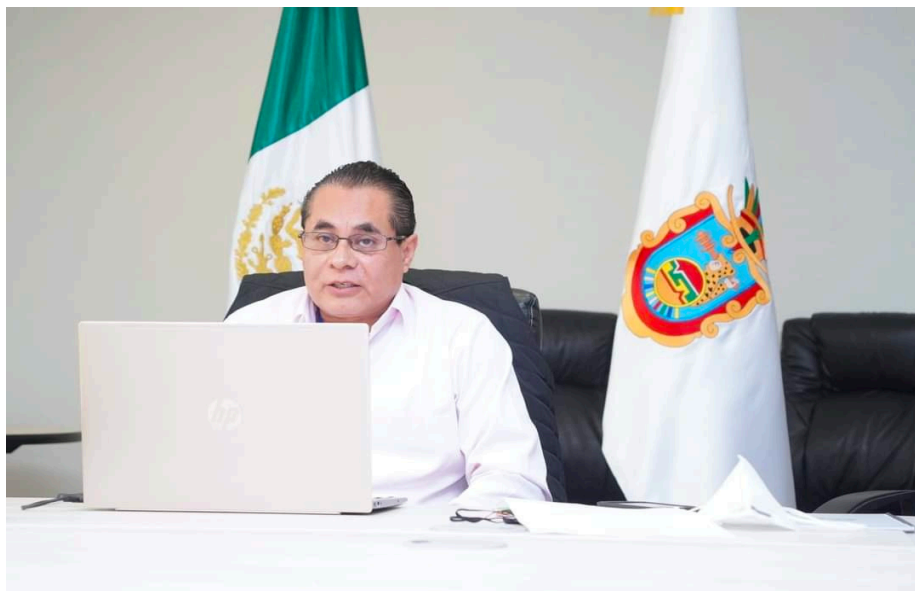
2018 – 2021



DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA





Servir a la gente es mi compromiso. Legislar en beneficio de las y los guerrerenses, debe realizarse haciendo a un lado las diferencias ideológicas y de partido, porque nuestro Estado exige que sus representantes populares se encuentren siempre a favor de las causas justas del pueblo.

Presentación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, presento mi **TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**, como representante popular del del Distrito Electoral Local 24 que comprende los municipios de Tixtla de Guerrero, Quechultenago, Mochitlán, Mártir de Cuilapan y Zitlala.

Cumpliendo con mi deber legal, rindo cuentas de mis actividades realizadas como Diputado integrante de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el tercer año de ejercicio constitucional.

Reitero mi agradecimiento a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito electoral 24 que me confirieron su confianza al designarme como su Representante ante el H. Congreso del Estado, y ser parte de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, en el periodo 2017-2018.

A través de este ejercicio informativo, las ciudadanas y ciudadanos representados, tienen la oportunidad de conocer las actividades emprendidas en torno a nuestra función legislativa, así como a la agenda realizada por la Legislatura durante el tercer año de ejercicio, que transcurrió del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

Comisiones de las que se formó parte:



Presidencia de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos

Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Vocal de las Comisiones:

- Educación, Ciencia y Tecnología
- Transporte
- De vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado

Proceso del trabajo legislativo en la Comisión De Estudios Constitucionales y Jurídicos

Recepción de iniciativas de Decreto. Recibimos un total de 36 iniciativas de Decreto para su análisis y dictamen correspondiente, las cuales fueron turnadas por la Mesa Directiva del Congreso. Los temas que abordaron las Diputadas y Diputados proponentes fueron lo correspondiente a reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Propuestas de acuerdos parlamentarios. Como Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se recibieron un total de 6 propuestas de acuerdos parlamentarios, de los cuales una vez elaborado el proyecto de Dictamen, se sometieron al Pleno para su consideración y determinación correspondiente.

Minutas federales. De conformidad con el procedimiento legislativo federal, se recibieron 7 Minutas remitidas por el Congreso de la Unión, en cuyo contenido se encuentran las reformas a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el temas como el fuero Constitucional; en materia de nacionalidad; de movilidad; por citar algunos ejemplos.



Sesiones de resolución. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, convoqué a un total de seis sesiones de resolución, en las que aprobamos 44 Dictámenes que corresponden a un total de 44 iniciativas del primer y segundo periodo y tercer periodo.



Reuniones de trabajo. El equipo técnico de la Comisión que presido, se conformó por profesionistas que desempeñan actividades de asesoría adscritos a los Diputados integrantes de la Comisión- a través de múltiples reuniones de trabajo con la finalidad de analizar los temas relevantes planteados en las iniciativas de Decreto que nos fueron turnadas.

Asuntos Dictaminados en la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos

Iniciativa del Diputado Arturo López Sugía, suscrita el 04 de abril de 2019, y turnada a la Comisión Dictaminadora el 30 de abril subsecuente, por la cual se pretende reformar el artículo 41, de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo, en la que se propone que las vacantes de cualquier Diputado se cubrirán conforme a lo dispuesto por el Artículo 47 de la Constitución Política del Estado, respetando en todo momento la paridad de género en el cargo a ocupar.

2. Iniciativa del Diputado Antonio Helguera Jiménez, suscrita el 17 de julio de 2019, y turnada a la Comisión Dictaminadora el mismo día de su fecha, mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/01894/2019, signado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, a efecto de impulsar mecanismos en materia de parlamento abierto.

3. Iniciativa suscrita por los Diputados Arturo Martínez Núñez y Marco Antonio Cabada Arias, el 09 de septiembre de 2019 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 19 siguiente, por la cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en materia de atención y previsión del rezago legislativo.



4. Iniciativa suscrita por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, el 25 de septiembre y turnada a la Comisión Dictaminadora el 08 de octubre de 2019, por la cual se adiciona el capítulo sexto y los artículos 368 y 369 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en materia de seguridad, vigilancia y protección civil del Poder Legislativo.

5. Iniciativa suscrita por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, el 18 de octubre de 2019 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 22 de octubre del mismo año, por la cual se pretende adicionar la fracción V al artículo 198, se adiciona la fracción XI del artículo 202, y se adicionan los artículos 361 bis, 361 bis a, 361 bis b y 361 bis c, al título noveno así como se agrega el capítulo segundo denominado “del canal de televisión del H. congreso”, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en materia de difusión legislativa

6. Iniciativa suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández, el 10 de octubre de 2019 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 24 del mismo mes, por la cual se pretende adicionar un último párrafo al artículo 219 y un último párrafo al artículo 361 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, para efecto que La Dirección de Comunicación, diseñe y en su caso ejecute las estrategias de comunicación social de manera institucional del Poder Legislativo para coadyuvar a cerrar la brecha de accesibilidad de información de las personas con discapacidad auditiva y/o discapacidad de lenguaje, por lo que las sesiones públicas del Pleno, las reuniones públicas de las Comisiones y de los Comités, así como otros eventos relevantes del Congreso, que se transmitan, cuenten con intérpretes de lengua de señas Mexicana.

7. Iniciativa de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, suscrita el 02 de diciembre de 2019 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 03 del mismo mes y año, por la cual se pretende reformar las fracciones V y X del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con el objeto que las intervenciones de los diputados en tribuna incrementen el tiempo actual de participación.



8. Iniciativa suscrita por el Diputado Jorge Salgado Parra, el 09 de octubre de 2019 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 04 de febrero de 2020, por la cual se pretenden adicionar diversas disposiciones al artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, respecto de la organización y constitución de la Junta de Coordinación Política.



9. Iniciativa suscrita por el Diputado Arturo López Sugía, el 30 de marzo de 2020 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 15 de julio siguiente, mediante oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01423/2020, firmado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, por la cual se pretende reformar el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, con el propósito de llevar a cabo sesiones virtuales a través de medios tecnológicos, cuando la situación lo amerite.

10. Iniciativa suscrita por el Diputado Jorge Salgado Parra, el 16 de julio de 2020 y turnada a la Comisión Dictaminadora el 05 de agosto siguiente, mediante oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/01457/2020, firmado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, por la cual se pretende adicionar la fracción III al artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, respecto de



cuando por causas especiales por causa de alguna enfermedad epidémica o pandemia, la autoridad sanitaria disponga, de manera estricta, medidas colectivas para prevenir contagios, incluidos el aislamiento de personas y el distanciamiento físico entre estas, previa aprobación de la mayoría calificada del Pleno, se podrá realizar sesiones de forma virtual, por medios electrónicos, para desahogar los asuntos concretos acordados. En los periodos de receso, la Comisión Permanente acordará lo conducente.

11.

11. Iniciativa suscrita por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, por la cual se pretende reformar la fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 205, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en torno a que al inicio de cada Legislatura, se elabore, reforme o ratifique en un plazo de 45 días naturales, los manuales de Organización y Funciones de cada una de las áreas que integran la Secretaría de Servicios Parlamentarios, turnándolas a la Comisión de Transparencia y acceso a la información, para su respectivo análisis y dictaminación, quien dará cuenta al pleno para su aprobación.

12. Iniciativa suscrita por la Diputada Blanca Celene Armenta Piza, por la cual se pretende reformar la fracción XV al artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, respecto de que los Diputados deberán presentar un informe anual del ejercicio de sus funciones ante el Presidente de la Mesa Directiva, a más tardar el 30 de septiembre de cada año y en el año de la renovación de la Legislatura, a más tardar el 15 de agosto, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía.



13. Iniciativa suscrita por Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por la cual se pretenden reformar el segundo párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, respecto del informe anual del gobernador, para que asista obligatoriamente a la sede del Congreso a emitir un pronunciamiento.



14. Iniciativa de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la cual se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, dirigidas a que el Pleno declare la validez legal y constitucional de los estatutos que presenten los grupos y representaciones parlamentarias, regular la existencia de los grupos parlamentarios en caso de que existan escisiones y obligar a los grupos y

representaciones parlamentarias a que el documento de aprobación por parte del grupo en caso de existir algún cambio al interior del mismo.

15. Iniciativa del Diputado Marco Antonio Cabada Arias, por la cual se pretende reformar los artículos 16 párrafo segundo de la fracción V; 30 segundo párrafo; 116 fracción I, inciso e); 117 fracción III, inciso e); 202 fracción V; la denominación de la Sección VII, 216, 217 y 218, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativa al nombramiento del titular del órgano interno de control del Congreso.



16. Iniciativa de las Diputadas y los Diputados Norma Otilia Hernández Martínez, Nilsan Hilario Mendoza, Perla Xóchitl García Silva, Blanca Celene Armenta Piza, Aristóteles Tito Arroyo y Luis Enrique Ríos Saucedo, por la cual se pretende reformar el primer y adicionar un tercer párrafo al artículo 53, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para efecto que la tribuna parlamentaria se abra a la participación ciudadana, para que organizaciones o ciudadanos en lo individual puedan exponer, argumentar o manifestarse libremente sobre temas de interés público o colectivo, así como formular propuestas legislativas y de gestoría, con la sola condición de que se haga en forma pacífica, todo con base en el supuesto de parlamento abierto.

17. Iniciativa de la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por la cual se pretende reformar la fracción III del artículo ³³² de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número ²³¹, para efecto que al desarrollar el Plan Estatal de Desarrollo, la Comisión Especial pueda solicitar, la información que requiera a las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, invitar a reuniones de trabajo a los servidores públicos para que expongan los planes y programas de sus respectivas competencias, además podrán convocar y llevar a cabo foros de consulta pública en esta materia, tanto temáticos como especializados, para conocer las observaciones de la ciudadanía, de organismos de la sociedad y de especialistas, que coadyuve a enriquecer el criterio de los Diputados respecto de la aprobación de dicho plan de desarrollo.

18. Iniciativa suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández,, por la cual se adiciona la fracción XI, recorriéndose la XI a la XII del artículo ²⁰² y se adiciona una sección XIV y el artículo ²²⁶ bis, al Título Cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número ²³¹, para efecto de crear una unidad de traducción a lenguas originarias, al interior de este Poder Legislativo y puedan traducirse todos los decretos, acuerdos y modificaciones legales que el Pleno apruebe.

19. Iniciativa suscrita por el Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por la cual se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo del artículo ¹⁵⁶ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número ²³¹, para efecto que cualquier Diputado que durante la Legislatura correspondiente, se separe de su Grupo o Representación Parlamentaria, pueda integrarse como Diputado independiente a la Junta de Coordinación Política y tener voz y voto.

20. Iniciativa suscrita por el Diputado Carlos Cruz López, por la cual se pretende reformar el párrafo quinto del artículo ²⁸⁷, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número ²³¹, para efecto que al emitirse un decreto en el cuerpo también se inserte el nombre completo del proponente de la iniciativa correspondiente.

21. De la Diputada Leticia Mosso Hernández, por la cual se pretende reformar la Fracción XVI y se adiciona la Fracción XVII y XVIII, recorriéndose la Fracción XVII a la XIX, del artículo ²⁶ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número ²³¹, con el propósito de que los Diputados establezcan casas de gestión o vinculación ciudadana, para lo cual, las o los diputados electos bajo el principio de mayoría relativa deberán establecer su casa de vinculación o gestión ciudadana en el distrito correspondiente por el que hayan sido electos mientras que para las o los diputados electos por el principio de representación proporcional, las casas de gestión o vinculación ciudadana se establecerán en el municipio donde el partido por el cual hayan sido electos haya obtenido el mayor número de sufragios para la elección correspondiente a su periodo legislativo.

22. Del Diputado Omar Jalil Flores Majul, el diez de diciembre de dos mil veinte, presentó la iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona el párrafo segundo al artículo ²⁶ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número ²³¹, por medio de la cual, se pretende establecer, ante el público y ante los representados, la oficina de atención, de gestión, y orientación ciudadana, cuyos servicios son y deberán ser gratuitos. Se propone, que dicho espacio de gestión dure, lo que dura el encargo legislativo del o de la Diputada, de acuerdo a los ordenamientos legales respectivos que determinan por necesidad la transparencia y rendición de cuentas.

23. Iniciativa del Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, s por la cual se pretende crear la Unidad de Apoyo Legislativo de Límites Territoriales dentro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número ²³¹, dirigida coadyuvar en todas las tareas del Congreso respecto de la creación o delimitación de nuevos municipios y de los ya existentes.

24. Iniciativa del Diputado Carlos Cruz López, por la cual se pretende reformar el artículo ²⁵⁰ de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número ²³¹, relativo a la facultad de las comisiones legislativas para convocar a las reuniones de trabajo al autor o autores de la iniciativa o a quien ellos designen y podrán invitar a especialistas en la materia que se trate, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos a fin de escuchar sus opiniones.

25. Iniciativa suscrita por el Diputado Carlos Cruz López, por la cual se pretende reformar la fracción II, del artículo ³³ y se adiciona el artículo ^{33 bis}, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número ²³¹, respecto de cuando un diputado sin causa justificada no asista a la reunión de Comisión o comité de la cual sea integrante, a pesar de haber sido debidamente notificado o asistiendo a la misma se ausente durante la votación respectiva, se le aplicara las sanciones respectivas.

26. Iniciativa suscrita por el Diputado Carlos Cruz López, por la cual se pretende reformar los artículos ²⁵⁸, ²⁸⁶ y el último párrafo del ²⁴⁷, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número ²³¹, para efecto que cualquier dictamen una vez aprobado en Comisiones se remita en un plazo de ⁴⁸ horas al Presidente de la Mesa Directiva para su inscripción en el Proyecto de Orden del Día, publicación en la Gaceta y posterior debate y votación en el Pleno y dentro de un plazo máximo de ¹⁰ días hábiles, lo turne al Ejecutivo y al encargado de la gaceta parlamentaria, para los efectos legales procedentes.



27. Iniciativa suscrita por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, por la cual se pretende reformar los artículos ¹⁶ párrafo segundo de la fracción V; ³⁰ segundopárrafo; ¹¹⁶ fracción I, inciso e); ¹¹⁷ fracción III, inciso e); ²⁰² fracción V; la denominación de la Sección VII, ²¹⁶, ²¹⁷ y ²¹⁸, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero ²³¹, para efecto que el Poder Legislativo y su Auditoría Superior del Estado ponga en ejemplo al nombrar, previa convocatoria, a quien participe y tenga el perfil para ser titular de su órgano interno de control, respecto de la nueva legislación y reglamentación en materia de rendición de cuentas para el combate a la corrupción, por lo que los servidores públicos que encarnan el Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado acoten sus conductas a los principios, valores y normas establecidas en todo el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que es necesario instaurar un órgano interno de control con la finalidad de que este conozca de las irregularidades administrativas que pudieren cometer sus servidores públicos.

28. Iniciativa de la Diputada Leticia Mosso Hernández, por la cual se pretende reformar los artículos 15, fracción IV, 27, fracción XXIII y 94 párrafo segundo adicionándole un párrafo tercero, de la Ley número 696, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231.

29.

29. Iniciativa suscrita por el Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, en materia de creación del centro de investigaciones sociales y de opinión pública, el cual tendrá el objetivo de proporcionar información analítica a los legisladores y la sociedad Guerrerense y de apoyo técnico a las Comisiones Legislativas, a fin de contribuir en la optimización del trabajo legislativo en tres diferentes vertientes como lo son los estudios sociales, de desarrollo regional, municipal, y de opinión pública

30. Iniciativa suscrita por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, por la cual se pretende reformar párrafo tercero del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en materia de transparencia, para efecto que el Poder Legislativo y su Auditoría Superior del Estado ponga el ejemplo al nombrar previa convocatoria a quien participe y tenga el perfil para ser titular de su órgano interno de control, respecto de la nueva legislación y reglamentación en materia de rendición de cuentas para el combate a la corrupción, por lo que los servidores públicos que encarnan el Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado acoten sus conductas a los principios, valores y normas establecidas en todo el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que es necesario instaurar un órgano interno de control con la finalidad de que este conozca de las irregularidades administrativas que pudieren cometer sus servidores públicos.

31. Iniciativa suscrita por la Diputada Mariana Tallitzin García Guillen, por la cual se pretende reformar la fracción IX, del artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el objeto que los diputados reciban periódicamente una dieta y una remuneración que no podrá exceder de doscientos ochenta y tres unidades de medida y actualización, conforme a su valor diario, cuidando que la dieta y las demás prestaciones a las que tengan derecho, sean iguales para todos los diputados.

32. Iniciativa suscrita por el Diputado Marco Antonio Cabada Arias, por la cual se pretende reformar párrafo tercero del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en materia de transparencia, para efecto que el poder legislativo y su auditoría superior del estado pongan el ejemplo al nombrar previa convocatoria a quien participe y tenga el perfil para ser titular de su órgano interno de control, respecto de la nueva legislación y reglamentación en materia de rendición de cuentas para el combate a la corrupción, por lo que los servidores públicos que encarnan el Poder Legislativo y la Auditoría Superior del Estado acoten sus conductas a los principios, valores y normas establecidas en todo el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que es necesario instaurar un órgano interno de control con la finalidad de que este conozca de las irregularidades administrativas que pudieran cometer sus servidores públicos



Trabajo Legislativo del Grupo Parlamentario del PRD



- INICIATIVA DE LEY DE UNIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

Acuerdos Parlamentario

- ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto, del Congreso de la Unión, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se antepongan los intereses del pueblo y se establezca una política económica que incentive la producción agropecuaria y pesquera, con la intervención de todos los

actores de la cadena productiva, en especial de aquellos que cuentan con una producción de autoconsumo, con la visión de fortalecer el sistema productivo y no de dependencia de los programas sociales. Analizando la reinversión en los programas en materia de desarrollo social que se listan en el presente Acuerdo.

- **ÚNICO:** La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento de la esfera de competencia y división de Poderes, exhorta al Licenciado Andres Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que integre en las próximas celebraciones del “Grito de Independencia”, 15 de septiembre de cada año, en las arengas al General Vicente Guerrero Saldaña, por su destacada contribución a la Independencia de México y representatividad de la pluriculturalidad de México.





- **PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la de Bienestar, para que realicen una modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, con el objetivo de permitir a las Entidades de la República como a los Municipios a direccionar los recursos a la aplicación de acciones emitidas con motivo de la contingencia que esta ocasionando el Virus COVID-19, establecer proyecto de inversión en beneficio de la población que haya perdido su empleo, así como a la que haya tenido que cerrar su negocio en la presente contingencia sanitaria, recursos que se sujetaran a las líneas de comprobación y acreditación establecidas en los Lineamientos del FAIS.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, crea una Comisión Especial para dar seguimiento a las modificaciones de Presupuestos de Egresos por parte de los municipios, generando los mecanismos de coordinación necesarios para establecer mecanismos de protección de desvío de recursos.

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. ARISTÓTELES TITO ARROYO, RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA ENTRE MALINALTEPEC Y ALACATLATZALA.

PRIMERO.– La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, EXHORTA, a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Gobernación, al Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada, establezcan mesas de trabajo, donde a través del diálogo y la sana composición, se llegue a una conciliación que de solución al conflicto agrario existente entre los pobladores de Malinaltepec y Alacatlalzala, del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

SEGUNDO.– La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, EXHORTA al Consejo de Seguridad Nacional, para que a través de la Comisión de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada establezcan mecanismos de prevención en la comisión de delitos entre la población de Malinaltepec y Alacatlalzala, del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el conflicto agrario existente en la región; así como a las Fiscalías Generales de la República y a la del Estado, para que investiguen y judicialicen las Carpetas de Investigación respecto de aquellos hechos donde se configuren la comisión de delitos que se han dado a conocer por los medios de comunicación por el conflicto agrario que nos ocupa.



PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Energía, al Centro Nacional de Control de Energía, al Consejo Consultivo para la Transición

Energética, a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, para que realicen un estudio específico del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020, y se establezca como prioridad el respeto al Medio Ambiente en la generación de energía, se proyecte con mayor especificidad la utilización de Energías Limpias; así también, se establezca la reducción paulatina pero inmediata de los gases de efecto invernadero que provocan las unidades de Centrales Eléctricas a base de combustibles fósiles (ciclos combinados, termoeléctricas convencionales, carboeléctricas, turbogases, etc.), e hidráulicas principalmente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Congreso de la Unión, para que requiera a la Titular de la Secretaría de Energía, informe cuál es el impacto al medio ambiente que provocan los gases de efecto invernadero a través de las unidades de Centrales Eléctricas a base de combustibles fósiles (ciclos combinados, termoeléctricas convencionales, carboeléctricas, turbogases, etc.) e hidráulicas principalmente de la Comisión Federal

de Electricidad (CFE), y que se están autorizando a través del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020; así como el cumplimiento del Acuerdo de Paris 2015.



Intervenciones y/o Posicionamientos en Tribuna

- Intervención aspectos negativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Intervención sobre la Declaratoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidez del “Decreto 460 por el que se adicionaron los artículos 13 bis y 272 bis a la ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en vías de cumplimiento a la resolución derivada del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano en el expediente SCM-JDC-402/2018”.
- Posicionamiento por los daños ocasionados al edificio del Poder Legislativo por estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa.





- Intervención desaparición de fideicomisos.
- Intervención “Día Internacional de la Mujer”
- Intervención Tarifas Eléctricas.
- Intervención prórroga ilegal del Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado.
- Intervención Trabajo Legislativo de la LXII Legislatura. Análisis Crítico.

Gestoría Social





